



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Acuerdo TFABA

Número:

Referencia: ACUERDO ORDINARIO N° 61

ACUERDO ORDINARIO N° 61

En la ciudad de La Plata, en el día y horario que surge de la firma digital del presente, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dr. Angel Carlos CARBALLAL (Vocal 1ra. Nominación Sala I) y Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI (Vocal 6ta. Nominación Sala II), convocados por el primero de ellos, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia, y ante la Actuaría, a fin de tratar la designación de Conjuces para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8º y 20 bis, inciso “d” del Decreto-Ley 7603/70, texto según Ley 11.796).

Y CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo Ordinario N° 58 se procedió a designar nuevos Conjuces, desde el 5 de septiembre de 2022 hasta el 5 de septiembre de 2023, ampliándose dicha nómina mediante el Acuerdo Ordinario N° 59 del 18 de noviembre de 2022, con vigencia hasta la fecha anteriormente consignada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 bis, inciso “d”, del Decreto-Ley 7603/70 (texto según Ley 11.796).

Que asimismo, en atención al próximo vencimiento del plazo establecido para tales designaciones corresponde el dictado del presente, dejándose expresa constancia que se ha procedido a verificar que las personas propuestas cumplen la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 3º de la norma antes citada

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDA:

Artículo 1º: Designar, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 bis, inciso “d”, del Decreto-Ley 7603/70 (texto según Ley 11.796), como conjuces de este Tribunal Fiscal de Apelación por el término de un año y desde el 5 de septiembre de 2023, a los doctores abogados **Franco Osvaldo Luis GAMBINO** (DNI 22.051.025, Clase 1971), **Pablo Germán PETRAGLIA** (DNI 23.671.301, Clase 1974), **Miguel Héctor Eduardo OROZ** (DNI 21.782.826, Clase 1971), **Jorge Saverio MATINATA** (DNI 16.396.478, Clase 1963) y **Luis Alejandro MENNUCCI** (DNI 24.892.811, Clase 1976); la doctora abogada **Irma Galdys ÑANCUFIL** (DNI 24.640.003, Clase 1975) y los doctores contadores públicos **Sebastián V. MARTINEZ** (DNI 21.431.397, Clase 1971), **Sebastián Wenceslao Javier VAZQUEZ** (DNI 16.179.241, Clase 1962), **Gustavo Emilio Luis ETMAN** (DNI 13.744.667, Clase 1960) y **Agustín Alberto SASTRE** (DNI 28.052.764, Clase 1980) con el alcance antes indicado.

Artículo 2º: Prorrogar la designación como conjuce de este Tribunal Fiscal de Apelación dispuesta por el Acuerdo Ordinario N° 58 respecto del doctor abogado **Gustavo Antonio MAMMONI** (DNI 26.846.734, Clase 1978) exclusivamente a los fines que pueda culminar su intervención en las causas que le han sido adjudicadas conforme lo previsto en el Acuerdo Extraordinario N° 102.

Artículo 3º: Agradecer al Dr. Gustavo Antonio MAMMONI la labor desarrollada como conjuce durante el período 5 de septiembre de 2022 a 5 de septiembre de 2023, autorizándose a la Presidencia para cursar nota de estilo.

Artículo 4º: Establecer que para las designaciones dispuestas en el artículo 1º y la prórroga consignada en el artículo 2º, rige lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto-Ley 7603/70.

Artículo 5º: Comuníquese, elévese a conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, dése al Boletín Oficial, publicítese por los medios institucionales disponibles y oportunamente archívese.

